



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-261

SALTA, 02 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.027/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 287/289, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) M.Sc. Diego José Méndez Macías y 2) M.Sc. Abog. Juan Sebastián Lloret.

Que se han notificado ambos postulantes evaluados.

Que a fs. 391 (25/04/14) y fs. 394 (fs. 29/04/14) el M.Sc. Lloret solicita suspensión de plazos para realizar impugnaciones.

Que a fs. 397, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando el Acta del Jurado que entendió este concurso de fs. 287/289; que el dictamen es unánime, explícito y fundado; que a la fecha no obra ninguna impugnación de parte del Prof. Juan Sebastián Lloret, a pesar de solicitar una suspensión de plazos fs. 394 (29/04/14) y 391 (25/04/14) y tomó vistas del Expediente el día 29/04/14, aconseja:

- 1) Aprobar el Acta y Dictamen del Jurado de (fs. 287/289).
- 2) Designar al M. Sc. Abog. Diego Méndez Macías en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Legislación Ambiental de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por el dictamen unánime, explícito y fundado y no obrar impugnaciones."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria individual del cargo vacante de la planta aprobada y que fuera liberado por el Abog. Luis Ramón Arce, Res. R-DNAT-2007-1092 y su convalidación R-CDNAT-2008-145.

Que a fs. 399, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre la estimación del gasto mensual del cargo de acuerdo a escala salarial al 01/01/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 287/289 - que ha intervenido en el Concurso



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-261


EXPEDIENTE N° 11.027/2006 C. 1 y 2.

1.
Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) M.Sc. Diego José Mendez Macías y 2) M.Sc. Juan Sebastián Lloret.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del M.Sc. DIEGO JOSE MENDEZ MACIAS - DNI N° 23.953.086 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada y que fuera liberado por jubilación del Abog. Luis Ramón Arce, Res. R-DNAT-2007-1092 y su convalidación R-CDNAT-2008-145.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M. Sc. Mendez Macías, M. Sc. Lloret, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales